



DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

FOLIO: 3S.2/2025/DPU/08-011

Amaxac de Guerrero Tlax, 15 agosto/2025

Asunto: DIVISION DE PREDIO URBANO

Coordenadas:

Vigencia al: 15 febrero/2026

HERMINIA

PRESENTE:

En atención a su solicitud de PERMISO DE DIVISION respecto de la totalidad del terreno que se denomina con clave catastral

ubicado en la sección primera de la

Privada Pino Suárez sin número, del municipio de Amaxac de Guerrero, Tlaxcala y con base a la revisión de la información documental proporcionada por usted y después de realizar la visita ocular al inmueble antes mencionado por personal técnico adscrito a esta área administrativa; le informo que esta dirección de obras públicas considera procedente autorizar lo siguiente: DIVISION DE PREDIO; transmitiendo la SEPTIMA FRACCION, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias, de acuerdo con la constancia de deslinde AMX/JM/15.S/15S.1/0091/2025, de fecha 12 de agosto de 2025, firmada y sellada por el Lic. Serafín Hernández Romano, Secretario del Ayuntamiento de Amaxac de Guerrero, Tlaxcala.

Fracción para: SULIANITA

Norte: 14.40 Metros linda con
Sur: 14.33 Metros, linda con
Oriente: 15.50 Metros, linda con
Poniente: 16.30 Metros, linda con
Superficie: 228.40M2

Estas medidas son proporcionadas por el solicitante y es responsabilidad del mismo.

Lo anterior con fundamento a lo que establece la LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE TLAXCALA en sus artículos 4, 5, 18 fracciones II, IV, XIV y XX; 147, 148, 153, 175, 179, 180, 217 y 218.

- ✓ Si la información proporcionada es falsa o el predio se encuentra en litigio u oculte la existencia de una servidumbre o servicio público; el trámite será nulo de pleno derecho.
- ✓ Deberá insertarse en los instrumentos públicos el uso de las áreas o predios de conformidad a la Ley.

Sin más por el momento y para los fines legales a los que haya lugar se extiende la presente a solicitud del interesado.

Arq. Carolina Vázquez Correa

Directora de Obras Públicas

C.c.p.- archivo/SHR/LHH/CVC/****@

M. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
AMAXAC DE GRO. TLAX, 2024-2027

15/08/2025
Recibido

